

DISCURSO DE APERTURA POR EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DR. VICTOR H. MARTINEZ

Un distinguido pensador, autor de varias de las instituciones de protección ambiental que hoy funcionan a lo largo y a lo ancho del mapamundi, -Lynton Caldwell-expuso recientemente la diferencia entre la Tierra y el Mundo. A la primera la integran las cosas de la naturaleza y los seres humanos que en aquella habitamos, todo lo cual constituye una realidad física regida por sus propias leyes de comportamiento, que actúan por encima de la voluntad humana. El Mundo, según el mismo pensador, es la manera en que la humanidad, es decir el conjunto de seres humanos, comprende y organiza su ocupación de la tierra.

Aquí estamos reunidos hombres y mujeres provenientes de todas las partes de la tierra, representantes gubernamentales y también de organizaciones no gubernamentales, cada uno cumpliendo un papel diferente. Provenimos de distintos países y cada cual trae consigo el punto de vista y posición ideológica propia de su cultura y realidad nacional, encontrándonos todos permanentemente frente a dos realidades: la tierra y el mundo de cada uno de nuestros pueblos.

La creciente demanda de satisfacciones humanas por parte del mundo moderno, nos ha llevado a despreocuparnos por el cuidado que nos exige la tierra. Así, nos hemos olvidado de que la condición sine-qua-non para seguir satisfaciendo nuestras necesidades mediante el uso de la tierra es la preservación misma de las características intrínsecas que la conforman. Por ello es que pareciera que debemos preguntarnos cuándo un río es un río, o cuándo se lo destina a desagüe cloacal a cielo abierto o cuándo un cardumen de peces es tal. Más aún, podríamos preguntarnos si un bosque puede seguir llamándose de la misma manera cuando talamos un sistema ecológico complejo compuesto por miles de especies de flora y fauna y lo suplantamos por unas pocas especies comerciales. Esto, por más sencillo que parezca, es quizá el punto de partida para cualquier reflexión futura.

Las siguientes son las preguntas que debemos formularnos para ponernos de acuerdo entre todos: ¿Reconocemos que la tierra, sostén de nuestra vida misma, tiene sus propias necesidades?, ¿Sabemos que si no aceptamos ver esa realidad no podremos garantizar desarrollo alguno para las actuales y futuras generaciones? Aclarados estos conceptos debemos ver en qué estado se encuentra nuestra tierra y cuál es el marco posible dentro del cual el desarrollo puede tener lugar. Así con esa actitud filosófica, es que cada pueblo podrá determinar el estilo de su propio futuro y desarrollo compatibilizando su cultura y necesidades con la realidad de la tierra, única y absoluta para toda la humanidad, cuyas reglas nos vinculan íntimamente a todos. Aceptar esto nos permite hermanarnos en este campo sin distinción de banderas, para de ese modo responder al desafío que universalmente comenzamos a percibir.

En tal marco, esta Reunión tiene un significado especial ya que aspira, mediante la cooperación internacional, a controlar una actividad comercial dependiente de la flora y la fauna silvestres, para cuidar la capacidad regenerativa de éstas. Esto implica preservar las características cuantitativas de las poblaciones silvestres, para que cumplan su papel ecológico y para que sigan satisfaciendo necesidades humanas. El Tratado CITES que hoy nos congrega tiene un sentido aún más singular: trata de evitar fundamentalmente el contrabando internacional ilícito de fauna y flora silvestres y sus productos, que se encuentra, luego de los armamentos y las drogas, en tercer lugar de importancia económica, con la peculiaridad de que

no corre los riesgos punitivos que acarrearán los primeros. CITES está probando ser un instrumento internacional suficientemente eficaz para cumplir con la meta de preservación de especies. La Argentina, convencida de su importancia, ratificó el Tratado en 1981, y desde entonces ha plasmado en múltiples resoluciones adoptadas gubernamentalmente. Entre otros aspectos su política conservacionista tradicional frente a la problemática de especies amenazadas. Apoyo la inclusión de todos los cetáceos en el Apéndice 1, prohibiendo el comercio internacional de los mismos a partir del primero de enero de 1986. Es oportuno agregar que en nuestro país, a partir del año pasado, la ballena franca austral, es "Monumento Natural" otorgando la Ley de máxima protección que el derecho argentino puede brindar.

En otros temas importantes, la Argentina ha apoyado la protección mundial de los felinos y primates, porque sus poblaciones se ven afectadas sensiblemente por las demandas de los países consumidores. Y en esta conferencia, la Argentina apoyará propuestas de varios Estados africanos para la conservación de los elefantes de ese continente, a través de un novedoso sistema de control, cuyas bases se sentaron en la reunión del Comité Técnico de la Convención, del cual nuestro país es miembro, realizada en Bruselas en junio del año pasado. En definitiva, la posición Argentina frente a CITES ha respondido a un principio ético, mediante el cual en caso de duda científica respecto al uso de las especies en cuestión, prevalece la conservación de las mismas.

La efectividad del Tratado debe ser perfeccionada para el bien de todos. Pero no podrá ser mejorada mientras no se analice su ejecución en el marco de las relaciones norte-sur. En esas relaciones nacen los problemas cuya solución determinará finalmente el éxito mismo de CITES. Por ello es necesario tenerlos permanentemente en cuenta cuando, tanto los gobiernos como los organismos no-gubernamentales de espíritu ambientalista busquen el éxito del acuerdo. Vemos, por ejemplo, que la situación económica general de los países del sur (y en América Latina en particular), es cada vez más difícil, ya sea por el régimen financiero internacional al que están sujetos, como por la reducción de su aparato productivo, y por la creciente pobreza que afecta a sus pueblos. Estas razones, entre otras, impiden muchas veces la prudente espera para su explotación exigida por la recuperación de los recursos naturales renovables.

Así, la fauna y la flora silvestres se hallan en esa situación, muy especialmente en los países en vías de desarrollo, donde la sobreexplotación furtiva ocurre por apremiantes necesidades de subsistencia humana. Dicha realidad se agrava si se considera, a los efectos del contrabando, la existencia de inmensas fronteras nacionales pobremente vigiladas por instituciones gubernamentales que carecen de apoyo tanto político como económico. De esta manera la situación es aprovechada por los contrabandistas internacionales de especies silvestres que forman verdaderas "cadenas de corrupción". Estas, conformadas por eslabones comerciales tanto de los países "productores" como en los "consumidores", se valen de esa triste realidad para responder a las exigencias de la moda, cada vez más sofisticada en los países enriquecidos. Hay así pingües ganancias multimillonarias de ciertos grupos económicos, los cuales no incorporan, por supuesto, a sus balances anuales, las pérdidas que para la humanidad implican dichas prácticas, ni los costos de recuperación que representan para los gobiernos.

Así, y a pesar de la existencia de CITES, salen por contrabando desde Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay hacia los países del norte, una cantidad anual de aproximadamente 2.500.000 pieles de yacaré, diezmando las poblaciones de esta especie en nuestra región al solo efecto de alimentar algunas de esas "cadenas de corrupción internacional". Por lo que dejamos dicho nos

preguntamos ¿en qué otro marco sino el de la relación norte-sur puede ser útil un análisis de la efectividad de CITES? ¿Cuál otra cooperación que la inserta en el marco de esa relación puede ser impulsada?. El contrabando desde nuestros países existe, como en el caso de las drogas, en la medida en que se permita, por otro lado, su introducción en los centros de consumo de los países del norte. Evidentemente, las conferencias de los países signatarios de CITES no pueden ignorar esta realidad y deben fomentar una cooperación más importante y efectiva por parte de los países del norte; por ejemplo, agravando la penalización de las infracciones, aunque sea equiparándolas a las correspondientes al contrabando de estupefacientes o de armamentos. Garantizada esa cooperación con un control más eficiente sobre la demanda de los productos en los países "consumidores", cobra sentido el esfuerzo que puedan realizar en forma paralela, los países "productores". De este modo, la cooperación intrarregional de estos últimos puede basarse tanto en políticas y legislaciones homogéneas de conservación de especies silvestres comerciales, como en acciones conjuntas para evitar el contrabando de las mismas a nivel regional. Por ello es que celebramos que la conferencia haya contemplado para esta ocasión reuniones regionales para diseñar soluciones conjuntas. Este comportamiento coincide perfectamente con el espíritu integracionista que pregona la Argentina en el mundo latinoamericano, y que estoy seguro que ayudará a que juntos podamos perfeccionar la aplicación de CITES en esta parte del mundo.

Con ese espíritu en mente quisiéramos agregar que sería de gran utilidad explorar las posibilidades de cooperación regional con la Secretaría Ejecutiva de la Convención, para la adopción de una legislación encaminada a una mejor aplicación de CITES en cada Estado Parte.

No deberíamos concluir sin hacer una referencia que consideramos fundamental: la cooperación de las organizaciones no gubernamentales con los gobiernos, en la tarea de preservación de la naturaleza. Como hemos prometido abrir la reunión que una de esas organizaciones realizará el viernes próximo (26 abril) en este mismo lugar, como actividad paralela a esta Conferencia, reservamos para entonces algunas consideraciones al respecto.

Finalmente deseamos aprovechar esta oportunidad para reiterar el llamado a los pueblos, parlamentos y gobiernos del mundo a que presten su apoyo a la declaración de paz y desarme de Nueva Delhi, hecha en forma conjunta por el Grupo de los Seis, entre los cuales se encuentra el Presidente Alfonsín de la Argentina, cuyo lema, "la preservación de la vida" dicho grupo comparte con el ambientalismo universal.

En ese marco, de amor por la vida y amor por la paz, quisiera desear la bienvenida a cada uno de ustedes, felicitándolos por sus esfuerzos y solidarizándome con el espíritu de cooperación que tantas veces ha caracterizado a las reuniones CITES. Declaro abierta la 5ta. Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

Fue para mí un gran honor dirigirme a ustedes en la sesión de apertura de la Cuarta reunión de las Partes que se celebró en Gaborone hace exactamente dos años. Considero un privilegio aún mayor dirigirme hoy a ustedes para desearles, en nombre del Comité Permanente de CITES, una calurosa bienvenida a esta reunión que marca el inicio de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes.

En primer lugar, deseo expresar mi profundo agradecimiento al Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República Argentina, Dr. Víctor Martínez, por haber tenido a bien honrarnos con su presencia y pronunciar el discurso de apertura. Esto demuestra la importancia que concede el Sr. Vicepresidente de la República Argentina a los objetivos de CITES y a los resultados de esta reunión. También es para nosotros un gran honor que los distinguidos Ministros y otros dignatarios del gobierno de la República Argentina así como los miembros de la comunidad diplomática hayan encontrado tiempo para estar con nosotros esta mañana y, en nombre de las Partes de la Convención, les doy las gracias.

Al dirigirme a los participantes de la reunión de Gaborone, dije que se trataba de una reunión de carácter doblemente histórico. Hoy considero que la presente reunión reviste también el mismo carácter por más de una razón. Ante todo porque marca el inicio del segundo decenio en la vida de CITES, esto es, la etapa de su madurez. En los dos últimos años, se ha dicho a menudo que "CITES ha llegado a la mayoría de edad". Este segundo decenio en la vida de la Convención demostrará si merece o no que se la califique con esta expresión. Durante este lapso, las ochenta y siete naciones que sustentan hoy a la Convención tendrán la oportunidad de poner verdaderamente a prueba su madurez.

Esta reunión es también significativa por otro motivo: se celebra en una región que no sólo se caracteriza por ser una de las principales reservas de flora y fauna silvestres en el mundo sino que está integrada por doce países, la totalidad de los cuales son actualmente Partes de la Convención. Esto constituye un elemento digno de ser señalado dado que en 1976, fecha en que se celebró la Segunda reunión de la Conferencia de las Partes, sólo habían adherido a CITES cuatro de los países que conforman esta región. Ello constituye asimismo una distinción única en su género por tratarse de una región compuesta de países, cuya cultura, facetas e intereses son tan diversos como ricos. Permítanme aprovechar la oportunidad para felicitar a los pueblos y a los gobiernos de todos estos países por la sagacidad con que han logrado fortalecer la Convención y por haber reconocido explícitamente el principio según el cual la ayuda mutua y la comprensión internacional son los únicos medios posibles para asegurarse de que la humanidad goce en forma plena y continua de los recursos naturales vivos.

A este respecto, nuestro anfitrión, el Gobierno de la República Argentina, es uno de los precursores en esta región del mundo. Si bien este país adhirió a la Convención en fecha relativamente reciente, ha progresado a pasos agigantados adhiriendo no solamente a los mecanismos de control de CITES sino llevando a cabo también una exhaustiva revisión de la legislación en materia de vida silvestre. Para ello ha elaborado una lista de las especies originarias de este país que se encuentran protegidas y para cuyos productos está prohibida la importación y la exportación. Es sabido que la Argentina es uno de los graneros del mundo; posee además un patrimonio de vida silvestre rico y variado, cuya conservación a largo plazo reviste una importancia vital

para la humanidad en general. Así, es lógico que esta reunión se celebre en un país como la Argentina, país, cuya población y gobierno han demostrado la determinación de propagar el mensaje de CITES, no sólo con la palabra sino también con el ejemplo. De más está decir que esta determinación se traduce en las excelentes medidas prácticas adoptadas con miras a la celebración de la presente reunión. Al felicitar y agradecer cálidamente a nuestros anfitriones por el esfuerzo desplegado, esfuerzo que sin duda alguna contribuirá a agregar una roca más al edificio de CITES, estoy convencido de que me expreso en nombre de todas las Partes y de todos cuantos participan en esta reunión.

No cabe duda de que ha pasado mucho tiempo desde que se celebró la última reunión de este tipo en Gaborone, en 1983. En el orden del día se da cuenta de los progresos realizados y ya tendremos la oportunidad de examinar detenidamente los principales puntos en los próximos días. No obstante, es preciso destacar y dedicar una atención especial a los dos aspectos importantes.

El primero está relacionado con las positivas medidas adoptadas en los dos últimos años con miras a fortalecer la colaboración regional. Ejemplo de ello son los seminarios regionales que se celebraron en Washington, Bruselas y Kuala Lumpur y que contribuyeron a reunir por primera vez a la casi totalidad de los Estados Partes de América Latina, Africa y Asia, reforzando así la cooperación y la comprensión a nivel regional así como la eficacia en lo que respecta a la aplicación de CITES. Estoy convencido de que estos seminarios regionales han sido sumamente útiles y de que es necesario fomentar acciones similares en el futuro.

El segundo aspecto importante es la acción encaminada a establecer una Secretaría de CITES sólida e independiente, teniendo presente el creciente número de Estados Partes de la Convención y la necesidad de mejorar la prestación de servicios a las Partes. Se habían tomado ya medidas con este fin en la reunión de Gaborone, no obstante, hubo que esperar dos años para que se adoptaran medidas concretas en ese sentido. Como resultado de ello, se concluyeron recientemente nuevos acuerdos con el PNUMA y, actualmente, la Secretaría se encuentra instalada en sus nuevos edificios en Lausana, Suiza. Esta acción contó con el apoyo y la supervisión del Comité Permanente, en representación de las Partes, y fué posible gracias a la colaboración activa del PNUMA y de la UICN, organizaciones ambas que han mantenido siempre estrechas relaciones de trabajo con CITES. No obstante, permítanme señalar que esto constituye solamente un paso más hacia la meta que nos hemos propuesto. Ello debería culminar en la aprobación de las enmiendas financieras de la Convención, que esperamos tenga lugar en un futuro próximo.

Los lazos intelectuales, técnicos y científicos que nos unen a la UICN siguen siendo tan estrechos como antes. Es así como debe de ser, máxime si se tiene en cuenta que la Convención es también el resultado de una iniciativa de la UICN, la función desempeñada por esta última en la elaboración del texto de la Convención, y el apoyo prestado por la UICN y el PNUMA respecto de la aplicación de la Convención, así como los llamamientos dirigidos periódicamente por las Partes a la UICN y sus componentes, pidiendo asistencia técnica y de otra índole. La presencia del Director General de la UICN en esta reunión es una prueba más de la estrecha y continua relación que existe entre esta última y CITES en materia de conservación.

Por lo que respecta al PNUMA, la relación es más estrecha que nunca. Esto es evidente, teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo XII de la Convención, según el cual el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente proveerá una Secretaría para la Convención, y el

considerable apoyo y activa participación del PNUMA en la promoción de los objetivos de la Convención y, en particular, en la administración del Fondo Fiduciario. De más está decir que dichos vínculos no harán sino fortalecerse en el futuro. Mucho me complace que el Director Ejecutivo del PNUMA y sus colegas se encuentren hoy aquí para consolidar los importantes y estrechos lazos que existen entre ambas organizaciones. Es sabido que el objetivo por excelencia de CITES es proteger la flora y la fauna silvestres contra su explotación por el comercio internacional a través de la colaboración internacional. Por consiguiente, CITES es principalmente una convención de conservación que requiere la colaboración de los países importadores y exportadores con el fin de lograr una aplicación eficaz de los mecanismos de control del comercio de especies. Esto se aplica tanto a los países "consumidores" como a los "productores". Si bien en la actualidad todos comprenden claramente esta filosofía, y la Convención cuenta con un gran número de adherentes en todo el mundo, existen todavía deficiencias considerables respecto del alcance geográfico de la Convención y su aplicación. El incumplimiento de las obligaciones financieras por parte de algunos Estados Partes de la Convención plantea un grave problema para aquellos países que cumplen con sus obligaciones presupuestarias y constituye una amenaza para el funcionamiento armónico de la Convención. Huelga decir que la eficacia de CITES sólo puede garantizarse si todas las Partes interesadas despliegan esfuerzos para colmar las deficiencias y si cada una de ellas cumple con sus obligaciones financieras o de otra índole con el fin de promover la causa de CITES.

En un mundo acosado por los problemas del hambre, por la necesidad de recursos naturales cada vez más escasos, la única esperanza reside en la ayuda y la colaboración mutuas y en el precepto de Ghandí relativo a la utilización racional y limitada de los recursos naturales. A estos efectos, permítanme dirigir en nombre de las Partes de la Convención un llamamiento encaminado a suscitar una mayor comprensión y aceptación de dicho principio entre los pueblos y las naciones de todo el mundo.

Por último, es preciso entender que CITES es únicamente un instrumento para la concreción de un fin, esto es, la supervivencia y el bienestar del ser humano. Las convenciones como CITES y los documentos como la Estrategia Mundial para la Conservación y la Carta Mundial de la Naturaleza son los únicos instrumentos susceptibles de despertar la conciencia de todos los hombres al respecto. En consecuencia, la importancia y el éxito de la reunión residirán en suscitar el interés de la comunidad mundial respecto de los objetivos de CITES y de la causa de la conservación.

Incumbe pues a las organizaciones no gubernamentales desempeñar una función especial en esta tarea. Me complace sobremanera que tantas organizaciones procedentes de diferentes regiones del mundo se encuentren aquí presentes para prestarnos su apoyo. A este respecto, deseo señalar que la participación activa de las organizaciones no gubernamentales constituye un aspecto característico de CITES, que de cierto modo ha sentado un precedente para la elaboración futura de otras convenciones. En Gaborone, había instado a todas las organizaciones no gubernamentales a que redoblaran sus esfuerzos para difundir la imagen de CITES. Permítanme pues repetir hoy este llamamiento en reconocimiento de la importante función que incumbe desempeñar a estas organizaciones al respecto y conciente de la creciente necesidad de contar con su colaboración.

Antes de terminar, permítanme citar a la ex Primer Ministro de la India, Señora Indira Gandhi, quien en vida fue conocida como una "campeona de la conservación de la naturaleza" y cuya trágica y repentina muerte seis meses

atrás significó una pérdida irreparable las organizaciones de conservación del mundo entero. Aprovecho pues la oportunidad, para recordarles las palabras pronunciadas por la Señora Gandhi en su discurso ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Protección del Medio Humano que se celebró en 1972, a saber:

"Hasta tanto no contemples a tus semejantes y a la creación toda entera con los ojos de la amistad no podrás considerarte ni verdaderamente humano ni verdaderamente civilizado."

He comprobado que aquellos que no comprenden a la Naturaleza tienen una actitud de cinismo frente al género humano y están insatisfechos consigo mismos. El hombre moderno debe restablecer los lazos que unen al hombre con la Naturaleza y con la vida. Debe aprender nuevamente a invocar la energía generadora de vida y a reconocer y, del mismo modo que lo hicieron hace varios siglos los ancestros de los indios, que sólo se puede extraer de la tierra y de la atmósfera aquello que se puede reponer. En su himno a la Tierra, los hombres sabios del Atharva Veda cantaban :

" Que aquello que de tí extraigo crezca rápidamente. No permitas que hiera tus entrañas ni el corazón que te anima"

Así, el hombre conservará la energía vital, la bondad y el sentido de responsabilidad que lo animan."

Hagamos pues de este precepto el lema de nuestra conferencia.

DISCURSO DEL SR. JOSEPH C .WHEELER, DIRECTOR EJECUTIVO ADJUNTO
DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Excelentísimo Sr. Vicepresidente de la República, Sr. Presidente del Comité Permanente, Sr. Director General de la UICN, distinguidos miembros del gobierno y del Cuerpo Diplomático, Señoras y Señores:

Me siento particularmente honrado de estar hoy aquí para representar al PNUMA en la inauguración de esta importante reunión. Al mismo tiempo, lamento profundamente que por motivos de salud el Dr. Mostafa Tolba, Director Ejecutivo del PNUMA, no pueda estar presente como lo deseaba. Para el Dr. Tolba, CITES es uno de los mejores ejemplos de cooperación internacional en el ámbito de la conservación y del medio ambiente.

Hoy celebramos el Décimo Aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Para ello, nada mejor que la hermosa y vasta tierra argentina, dotada de una gama de habitat de fauna y flora que abarca las magníficas selvas subtropicales del norte, las ricas tierras de las pampas, las estepas de la Patagonia y la Tierra del Fuego.

Esta diversidad geográfica y climática genera una gran riqueza en materia de fauna: primates, gatos monteses, cocodrilos y loros en el norte, lobos marinos, focas y pingüinos en el sur y, Camelidos y nandues en las regiones intermedias. Esta riqueza de fauna silvestre va acompañada de una flora igualmente importante y variada. Ambas constituyen el patrimonio natural irremplazable de la Argentina.

El aniversario que celebramos en el día de hoy representa diez años de esfuerzos encaminados a preservar este patrimonio natural tanto aquí como en todo el mundo. Reconocemos que las criaturas que utilizamos para enriquecer nuestra vida son un recurso renovable, pero también que no son ilimitadas si se las utiliza de manera insensata e indiscriminada. Si se las administra correctamente, todas las especies son útiles a la humanidad; pero reconocer que la reserva tiene un límite y aplicar medidas para que no se supere dicho límite son las razones que justifican la existencia de la Convención.

Una vez más la utilización racional de los recursos silvestres es la causa por la cual se han vuelto a reunir numerosos grupos: toda una gama de organizaciones no gubernamentales, representantes de asociaciones comerciales, funcionarios gubernamentales, científicos, administradores, diplomáticos, abogados y representantes industriales. En otras circunstancias se podría esperar que tal reunión sólo diese lugar a frustraciones y desacuerdos. Pero como hemos comprobado tan a menudo en el PNUMA cuando se trata de un acuerdo internacional sobre cuestiones ambientales, las divergencias que podrían provocar dicha frustración desaparecen en beneficio de las verdaderas prioridades.

La Argentina constituye un ejemplo claro de la importancia de CITES, así como de algunos de los obstáculos con los que se enfrentan los países para poner en aplicación la Convención. La aplicación de CITES a nivel nacional e internacional constituye un desafío para las autoridades argentinas. Estas deben hacer frente a numerosos conflictos que plantea el comercio internacional de fauna y flora silvestres y deben resolverlos tomando en consideración una realidad económica y social inevitable.

El valor de CITES se debe a que responde a la vez a la necesidad de proteger a las especies amenazadas y a los imperativos de las economías nacionales. Lo mismo ocurre prácticamente en otras esferas ambientales, como la de la contaminación industrial o la protección de los mares regionales: uno evalúa el costo de una medida de protección ambiental, en el entendimiento de que numerosas empresas nunca podrán ser calificadas de "rentables" si provocan un daño irreversible a nuestros recursos. ¿Y qué podría ser más permanente o irreversible que la extinción de una especie?

Creo que todos nosotros reconocemos los límites de cualquier convención para la conservación. Puesto que no podemos proponer una prohibición sobre todo tipo de contaminación del aire, o todo tipo de contaminación del agua, o con respecto a las sustancias químicas peligrosas, tampoco podemos proponer una prohibición total con respecto al comercio de especies. Con ello estaríamos enfocando el problema desde un punto de vista emotivo y totalmente irrealista. Pero tampoco podemos permitir que los intereses comerciales rijan la utilización de los recursos silvestres, pues cometeríamos el mismo error que si los dejáramos regir la política relativa a la contaminación, la fabricación de sustancias químicas o la agricultura. La respuesta a este dilema figura en el preámbulo de la Convención donde se insta al establecimiento de un equilibrio adecuado entre las exigencias de la conservación y los factores económicos.

En los últimos diez años hemos logrado comprender mejor el funcionamiento de la Convención, y ahora existe un reconocimiento real del valor comercial legítimo del comercio de ciertas especies y del derecho de los países en desarrollo a ese comercio. En otras palabras, la evolución de CITES ha sido paralela a la evolución de la conservación dado que de una consecuencia de la protección pasó a ser una utilización racional. Ello coincide con la política de conservación para el desarrollo estipulada en la Estrategia Mundial para la Conservación. Lo que deseamos es un equilibrio entre el comercio y la amenaza real sobre las especies. No es en modo alguno un equilibrio fácil de lograr, pero debemos tratar.

La respuesta implica una solución de transacción. Todos reconocemos de un modo u otro la importancia vital que revisten los recursos silvestres. No se puede lograr la conservación y utilización racional de dichos recursos sin una solución de transacción o, si prefieren, algunos sacrificios: sacrificios por parte de los países exportadores que deben asumir su responsabilidad en calidad de guardianes del patrimonio mundial de recursos silvestres; sacrificios por parte de los países importadores, que deben dejar de lado los intereses económicos cuando éstos se oponen a la conservación de la naturaleza, sacrificios de las organizaciones no gubernamentales, que deben reconocer que el primer objetivo de la conservación es el bienestar de los seres humanos; sacrificios por parte de los comerciantes que deben limitar el nivel de explotación a fin de que no constituya una amenaza para el capital de recursos naturales y, finalmente, sacrificios de las organizaciones de apoyo que deben ajustarse a las decisiones y necesidades de CITES.

Pero prefiero no considerar estas medidas como "sacrificios". ¿Acaso es un sacrificio asegurarse de que no se destruya irreversiblemente un componente de nuestro medio ambiente? ¿Acaso es un sacrificio cuando una central de energía eléctrica debe reducir sus beneficios a fin de instalar un depurador contra la contaminación del aire? ¿Es un sacrificio cuando una planta de productos químicos debe gastar dinero para encontrar medios de evacuar los desechos peligrosos? Por supuesto que no. Ello forma parte de la contribución que todos nosotros debemos realizar en todas las esferas para salvaguardar los recursos y proteger la tierra y sus tesoros, en beneficio de las generaciones futuras.

Debido a la participación activa del PNUMA desde la etapa incipiente de esta Convención, estamos sumamente interesados en seguir de cerca su evolución en el futuro cercano, esto es durante los próximos diez años. A nuestro entender, entre las mejoras vitales necesarias figuran: el aumento del número de miembros; el pago oportuno de las contribuciones por parte de los Estados Partes; estar dispuestos a cambiar las especies de una lista a otra cuando quede demostrado que están fuera de peligro, lo que estará en consonancia con el espíritu de la Convención conforme haya evolucionado; y lo que es más importante aún, el cumplimiento estricto: los funcionarios de aduanas, en particular, deben recibir una formación conforme a las líneas directrices de la Convención y, el público en general debe tomar conciencia de que cuando importa cierto tipo de artículos a través de las fronteras internacionales puede estar violando un acuerdo internacional en el que se prohíbe dicho tráfico. Podríamos ir aún más lejos e iniciar una campaña masiva y abierta dirigida a los turistas, y centrada en todas las oficinas de aduanas, poniéndolos sobre aviso acerca del peligro o del carácter ilícito que reviste el transporte de especies amenazadas.

Como saben todos ustedes, en 1984, la Secretaría de CITES fue objeto de una reestructuración importante. El Comité Permanente de la Conferencia de las Partes analizó detenidamente el acuerdo anterior, por el cual, en virtud de un proyecto de contrato con el PNUMA, correspondería a la UICN proporcionar la Secretaría de CITES. Tras finalizar el análisis y posteriormente a su décimo primera reunión, celebrada en Gland, a principios de julio de 1984, el Comité Permanente recomendó que las responsabilidades directas de la Secretaría fueran establecidas por el PNUMA y que se instalara la Secretaría fuera del edificio ocupado por la UICN y el Fondo Mundial de la Naturaleza. El Director Ejecutivo del PNUMA aceptó dichas recomendaciones y, el 1.º de noviembre del año pasado la Secretaría de CITES pasó a ser una División del PNUMA y, el mismo día, se mudó a su nueva sede situada en Lausana.

Debemos confesar que en el PNUMA se aprobaron las recomendaciones del Comité Permanente con sentimientos contradictorios. Por un lado nos impresionó el crecimiento de la Convención. En los últimos años CITES ha alcanzado la madurez y es natural que este proceso de crecimiento se refleje en su estructura. Por otro lado, nos preocupaba la posibilidad de perder con dicha transferencia los beneficios dimanantes de la asociación científica y técnica con la UICN. Hoy ya no nos preocupa este aspecto y estamos terminando un acuerdo de entendimiento entre el PNUMA y la UICN en el que se establece el marco de la cooperación jurídica, científica y técnica entre las Secretarías de la UICN y de CITES.

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a la UICN por el apoyo y la abnegación manifestados en las primeras etapas de la Convención. Gran parte del mérito por la evolución del CITES corresponde a la UICN y a sus miembros. La separación física no afectará en modo alguno la necesidad de cooperación estrecha a fin de lograr nuestros objetivos.

Para concluir quisiera instar a todas las Partes que aún no han aprobado la enmienda financiera a la Convención a que lo hagan lo antes posible. El incumplimiento y el pago tardío del nivel de contribuciones acordado en la Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes, en Botswana, ha constituido un grave problema para la administración de la Secretaría. Si las Partes cuentan con que los gastos de la Secretaría serán sufragados mediante las contribuciones oportunas y efectivas de todas las Partes y si esta suposición resulta errónea, el Fondo Fiduciario no contará con dinero en efectivo y la Secretaría no estará en condiciones de funcionar conforme a los planes. No se trata de una situación hipotética: tal es la situación hoy en día. Su

Secretaría todavía no dispone del dinero necesario para llevar a la práctica el presupuesto aprobado para 1985. Las contribuciones efectuadas por las Partes hasta la fecha, ni siquiera han cubierto los costos correspondientes a la celebración de la presente conferencia. El PNUMA ha estado financiando la Secretaría a corto plazo y debo decir que no es esta la manera de administrar los asuntos de la Secretaría. Se trata de una cuestión que debe examinar muy detenidamente su Comité de Finanzas durante la Conferencia. Este debe elaborar un presupuesto claro para el bienio 1986-1987, juntamente con un plan financiero.

A finales de 1985, deberíamos tener en el banco los fondos necesarios para cubrir los gastos de 1986. Su acción en esta reunión debe estar encaminada a lograrlo. Si se enfrentan con una situación en la que algunas Partes no están en condiciones de pagar las contribuciones para el mantenimiento de la Secretaría por intermedio del Fondo Fiduciario, ello debe tenerse en cuenta desde un principio cuando se apruebe la estructura del presupuesto y su plan financiero.

En cuanto al futuro, esperemos que CITES ocupe su puesto dentro de la amplia gama de acuerdos internacionales, que se convertirán en elementos fijos del panorama internacional y no sólo en resultados aislados de un esfuerzo concertado. En el movimiento conservacionista soñamos con el día en que estas cuestiones críticas ocupen el primer lugar en el programa de desarrollo de todo país, y en que todos los interesados estén convencidos de que, a largo plazo, ello equivale a salvaguardar los recursos, el bienestar humano y el desarrollo mismo.

Señor Vicepresidente, como he dicho anteriormente, esta es una reunión de suma importancia en la vida de CITES. En nombre del PNUMA, y en nombre de todos los aquí reunidos en el día de hoy quiero agradecer a su gobierno y al pueblo argentino las instalaciones que nos han facilitado y la hospitalidad demostrada para con los participantes. Nos es grato encontrarnos en este hermoso país que ha demostrado un intenso interés por las cuestiones que hemos de tratar en las próximas dos semanas.

DISCURSO DEL DR. KENTON MILLER, DIRECTOR GENERAL DE LA UNION INTERNACIONAL
PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA Y DE LOS RECURSOS NATURALES.

Señor Presidente del Comité Permanente, Señor Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA, Señor Director Regional del PNUMA en América Latina, Señor Secretario General de CITES, Señores Dignatarios, distinguidos Ministros, invitados, delegados y participantes de la Quinta reunión de la Conferencia de las Partes de CITES.

Me es grato dirigirme a esta augusta asamblea con ocasión de la cual la UICN desea reafirmar ante las Partes Contratantes de CITES su apoyo y participación activa en la labor de la Convención.

También es un placer que esta reunión se celebre en Buenos Aires, donde nuestros anfitriones argentinos no sólo nos proporcionarán los servicios de conferencia necesarios sino que nos darán cuenta de los numerosos logros obtenidos por la Argentina en la lucha por la conservación de la naturaleza.

Dada la función fundamental que desempeña la UICN en el desarrollo y la promoción de la Convención y su colaboración con el PNUMA para suministrar la Secretaría de la Convención, se le solicita tradicionalmente que intervenga en las reuniones de las Partes Contratantes de CITES. La UICN está orgullosa de la colaboración entablada con CITES a través de los años y espera que en el futuro siga siendo fructífera.

Dada la reciente evolución de la estructura de la Secretaría convendría mencionar brevemente los vínculos históricos que existen entre la UICN y CITES.

Como saben las Partes Contratantes, la idea de crear CITES surge por primera vez en una Resolución presentada ante la Asamblea General de la UICN, que se celebró en 1963, en Nairobi. Poco tiempo después, por iniciativa propia, la UICN elaboró los proyectos de textos que servirían de base a la Convención y decidió presentarlos a estudio de los gobiernos hasta que, en 1973 los Estados Unidos patrocinaron la Conferencia de Washington en la que se aprobó la Convención.

En la Convención se estipula que el Director Ejecutivo del PNUMA debe facilitar la Secretaría; posteriormente, el PNUMA decidió delegar dichos poderes en la UICN por razones de carácter práctico y técnico. Este arreglo funcionó perfectamente durante la mayor parte del decenio.

Las Partes Contratantes saben también que, si bien los acuerdos iniciales resultaban prácticos en el momento de la aprobación de la Convención, estos dejaron de ser apropiados a principios de 1984 debido a que en ese momento las Partes Contratantes se hicieron cargo de la totalidad de los gastos de la Convención. Por consiguiente, la UICN propuso al Comité Permanente de la Conferencia de las Partes diversas opciones para la administración de la Convención, pero finalmente el Comité Permanente pidió al Director Ejecutivo del PNUMA que confiase la dirección de la Secretaría al Secretario General, siempre y cuando estuviese bajo la supervisión administrativa directa del Director Ejecutivo del PNUMA.

En consecuencia, el Director Ejecutivo del PNUMA pidió a la UICN que continuase facilitando servicios científicos y técnicos a la Secretaría de CITES. Esta cooperación es objeto de un acuerdo que están negociando el PNUMA y la UICN con la colaboración del Secretario General de CITES.

Estimamos que este acuerdo de colaboración traerá consigo valiosos beneficios para la conservación de la naturaleza. Será un placer para la UICN seguir colaborando estrecha y libremente con CITES y proporcionando todo el apoyo técnico y logístico que ha brindado a la Convención en el pasado, incluida la participación de personal científico, jurídico y técnico de la UICN en esta reunión.

Cuando la Secretaría de CITES se trasladó a Lausana, me sentí obligado a informar a los miembros de la UICN acerca de los antecedentes de la cuestión. A este respecto quisiera leerles el último párrafo de esa nota dado que constituye el elemento clave de la política de la UICN respecto de CITES y de otras convenciones importantes en materia de conservación de la naturaleza:

"Cualesquiera que sean las formas de carácter institucional que puedan adoptar los acuerdos internacionales de vital importancia en materia de conservación una cosa es cierta: la UICN está siempre dispuesta a poner sus conocimientos científicos y técnicos a disposición de las Partes y a facilitarles información imparcial, análisis actualizados y apoyo logístico realista a fin de que puedan cumplir con sus compromisos internacionales en materia de conservación."

Insto a todos los gobiernos a que, en estrecha colaboración con los organismos intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, como la UICN, fortalezcan la colaboración ya existente, a fin de asegurarse de que la Secretaría de CITES cuente con nuestro pleno apoyo financiero o de otro tipo para su labor; de esta manera CITES constituirá un elemento cada vez más importante en el esfuerzo global destinado a la conservación.

